

# CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA AÑO 2008

## 1.0 CREACIÓN DEL CAMPEONATO

**1.0.1** La Federación Balear de Automovilismo establece para el año 2008 el Campeonato de Baleares de Pilotos de Montaña. La normativa que será de aplicación por orden de prelación, será la siguiente:

- 1) Las prescripciones comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de la F.B.A. para 2008.
- 2) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña para 2008.
- 3) Las prescripciones comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA para 2008.
- 4) Los reglamentos y anexos del Campeonato de España de Montaña de 2008.
- 5) El Reglamento tipo.
- 6) El Reglamento particular de la prueba.
- 7) El C.D.I. y sus anexos.

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno de los que le antecede hará prevalecer lo indicado en el de más alto rango.

**1.0.2** Tipos de subidas:

- a) Modalidad de un día.
- b) Modalidad de dos días.

## 2.0 RECORRIDO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA

**2.1 Modalidad de un día:**

- 1) Constará de entre 2 y 4 mangas de entrenamientos más una manga de carrera.
- 2) El recorrido será libre.
- 3) El kilometraje mínimo será de 4 Kms.
- 4) La pendiente mínima será del 5%.

**2.2 Modalidad de dos días:**

- 1) Constará de dos fases, Fase A y Fase B, correspondientes a cada día.
- 2) Cada fase constará de 2 mangas de entrenamientos, más una manga de carrera.
- 3) Se establecerá una puntuación de campeonato independiente por cada fase y una sola clasificación para el meeting, clasificación calculada por la suma del tiempo invertido en las dos mangas de carrera.
- 4) El recorrido será libre.
- 5) El kilometraje mínimo será de 4 Kms.
- 6) La pendiente mínima será del 5%.

**2.3** La Comisión Ejecutiva de la F.B.A. podrá autorizar un kilometraje mínimo inferior a los 4 Kms especialmente cuando el trazado total de la carretera no llegue a tal kilometraje o así lo aconseje la aplicación de medidas de seguridad. En este caso podrá alcanzarse la longitud mínima sumando el recorrido y el tiempo de dos mangas de carrera.

**2.4** Cuando una competición de carácter territorial balear coincida con un meeting de carácter superior, por ejemplo una competición del Campeonato de España de Montaña (C.E.M.), el desarrollo deportivo se ajustará al de la competición de rango superior. La normativa técnica y las puntuaciones que se apliquen serán, sin embargo, las que haya establecido la F.B.A. para las pruebas de carácter regional.

## 3.0 ASPIRANTES AL CAMPEONATO DE BALEARES DE PILOTOS DE MONTAÑA

**3.1 ASPIRANTES AL CAMPEONATO DE BALEARES DE PILOTOS DE MONTAÑA:** Conductores con licencia DCI expedida por la F.B.A.

**3.2** Los pilotos con licencia expedida por la RFEDA con distintivo de otra Federación Territorial o de otro país de la U.E., caso de haber sido autorizados a competir en Baleares por la Comisión Ejecutiva de la F.B.A., no puntuarán ni bloquearán puntuación.

# CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA AÑO 2008

## 4.0 VEHÍCULOS ADMITIDOS GRUPOS Y CLASES

4.1 Todas las pruebas del Campeonato de Baleares de Montaña, deberán admitir la participación de los grupos definidos en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la F.B.A. y que se relacionan a continuación:

- GRUPO A (y AS),
- GRUPO A2
- GRUPO A2R
- GRUPO C (C3, CN)
- GRUPO CM
- GRUPO E
- GRUPO H
- GRUPO R (RN, RA y RS),
- GRUPO I (IN, IA, IS),
- GRUPO N
- GRUPO X
- GRUPO WRC.
- GRUPO KC.
- GRUPO S-1600.
- GRUPO S-2000.

De acuerdo con su cubicaje los vehículos se agruparán en las clases de cilindrada enunciadas en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la F.B.A. (Art. 50.1.2).

## 5.0 CLASIFICACIONES

En cada una de las pruebas puntuables se procederá a establecer las siguientes clasificaciones:

- 1) Una clasificación general que incluya todos los vehículos.
- 2) Una clasificación para cada clase constituida.

## 6.0 CAMPEONATOS

6.1 La F.B.A. establece los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato Absoluto de Pilotos
- Copa de cada Clase para Pilotos

## 7.0 PUNTUACIONES

### 7.1 Clasificación General

Se asignarán los siguientes puntos derivados de la clasificación de todos los vehículos independientemente de su Grupo y de su Clase.

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	50	13	24
2	46	14	22
3	44	15	20
4	42	16	18
5	40	17	16
6	38	18	14
7	36	19	12
8	34	20	10
9	32	21	8
10	30	22	6
11	28	23	4
12	26	24	2

### 7.2 Clasificación de CLASES

Se asignarán los siguientes puntos derivados de la clasificación dentro del mismo Grupo:

# CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA AÑO 2008

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	50	13	24
2	46	14	22
3	44	15	20
4	42	16	18
5	40	17	16
6	38	18	14
7	36	19	12
8	34	20	10
9	32	21	8
10	30	22	6
11	28	23	4
12	26	24	2

**7.3** Para poder constituir una clase, deberán haber tomado la salida un mínimo de 3 vehículos; caso de no alcanzarse este número mínimo, todos los vehículos de la Clase no constituida se agruparán a la Clase inmediatamente superior. Caso de no llegar al número mínimo o de no existir clase superior, dichos vehículos no puntuarán más que para la clasificación General.

## 8.0 RESULTADOS A RETENER.

**8.1** Se retendrán los resultados obtenidos por los participantes según la tabla siguiente:

Pruebas celebradas	Descarte en Pruebas disputadas	Descarte en Pruebas NO disputadas	Descartes TOTALES	Resultados A retener
SEIS	1	0	1	5
SIETE	2	0	2	5
OCHO	2	1	3	5
NUEVE	2	2	4	5
DIEZ	3	2	5	5

**8.2** A efectos del cómputo de las pruebas a descartar se tomarán en consideración los siguientes factores:

- 1) La solicitud de devolución del importe del seguro de R.C. implicará que la competición a la que se refiere deberá considerarse como "NO DISPUTADA"
- 2) Para que una prueba pueda considerarse como "DISPUTADA" el equipo deberá, al menos, haber tomado la salida del primer tramo cronometrado.
- 3) Las pruebas "NO DISPUTADAS", cuando sean más de una, deberán repartirse en las dos semi-temporadas en las que se subdivide el campeonato. La primera semi-temporada terminará el 31/07/2008 y la segunda semi-temporada abarcará el resto del año hasta el 31/12/2008.
- 4) Los descartes en las pruebas "DISPUTADAS" serán realizados por la FBA tomando las peores puntuaciones en las clasificaciones generales excepto que el equipo indique, necesariamente por escrito y dentro de los 4 días posteriores a la última competición del campeonato, cuales son los resultados que desean descartar. Esta comunicación deberá realizarse personalmente en la sede de la FBA.
- 5) Cuando un meeting coincida con la fecha de celebración de una competición de carácter nacional español, los pilotos que puedan demostrar su participación habitual y continuada en el certamen de rango superior y que no puedan inscribirse en el meeting del Campeonato de Baleares, estarán autorizados a convertir dicha ausencia en un "Descarte en prueba disputada".

# CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA AÑO 2008

## 9.0 INSCRIPCIONES

9.1 Los derechos de inscripción en las pruebas del Campeonato de Baleares de Montaña se fijan obligatoriamente y según la modalidad en: 245,00€ (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS) para la modalidad de un día y en 270,00€ (DOSCIENTOS SETENTA EUROS) para la modalidad de dos días, cuando los concursante acepten la publicidad facultativa. Cuando dicha publicidad facultativa no sea aceptada, el Organizador podrá incrementar los derechos de inscripción hasta el doble.

9.2 En el momento de formalizar las inscripciones, los equipos deberán necesariamente entregar fotocopias de los siguientes documentos: carné de identidad, primera hoja de la ficha de homologación y, en el caso de los vehículos procedentes de copas monomarca, copia del reglamento técnico que le fuera de aplicación con la especificación del año de referencia.

## 10.0 PREMIOS

No se establecen premios en metálico. Los Organizadores que lo deseen, podrán repartir primas de salida iguales entre todos los participantes.

## 11.0 PUBLICIDAD

11.1 Queda autorizada la publicidad comercial sobre los vehículos participantes. Los concursantes al formalizar su inscripción deberán manifestar si aceptan o no la contratada por la organización; en caso de no aceptarla deberán abonar al Organizador hasta el doble de los derechos reglamentarios con publicidad. Caso de aceptarla deberán colocarla obligatoriamente en un sitio visible de sus vehículos durante toda la carrera.

## 12.0 PREMIOS Y GALARDONES DEL CAMPEONATO.

Premiado	Trofeo o Galardón
Campeón Absoluto de Pilotos	Trofeo, placa y certificado
Subcampeón Absoluto de Pilotos	Trofeo, placa y certificado
3º Clasificado de Pilotos	Trofeo, placa y certificado
1º de cada Clase para Pilotos	Placa y certificado
2º de cada Clase para Pilotos	Placa y certificado
3º de cada Clase para Pilotos	Placa y certificado

## 13.0 RECONOCIMIENTO TRAMOS

13.1 El reconocimiento de cualquier tramo, siempre cumpliendo las normas de Tráfico, queda prohibido con vehículos de competición. Durante los reconocimientos, los equipos deberán conducir con precaución y respeto para el tráfico rodado, los peatones, los vecinos y los animales al fin de evitar molestias y quejas.

13.2 Toda denuncia efectuada por una autoridad competente o por un juez de hechos, dará lugar a la incoación de un expediente sancionador. La sanción que se aplique podrá conllevar la pérdida de todos los puntos del Campeonato y/o la retirada de la licencia federativa.

### Artículo 14º- NEUMÁTICOS

Quedan autorizados tanto los neumáticos slicks como los moldeados o rayados. No se permitirá la salida a los vehículos que monten neumáticos de tipo diferente en los dos ejes [por ejemplo neumáticos de competición en el tren delantero y neumáticos de serie en el tren trasero].

### Artículo 15º- PENALIZACIONES

Se estará a lo dispuesto en el reglamento general del Campeonato de España de Montaña 2008.

### Artículo 16- RECLAMACIONES Y APELACIONES

16.1 El importe de la caución para presentar una reclamación en el campeonato de Montaña será de 1.000,00€ euros.

# CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA AÑO 2008

16.2 El importe de la caución para presentar una apelación en el campeonato de Montaña será de 2.500,00€ euros.

## **Artículo 17- PROCEDIMIENTO DE SALIDA**

17.1 El orden de salida de los participantes siempre será el inverso al establecido en la lista de inscritos, es decir, tomará primero la salida el vehículo con dorsal más alto.

17.2 Se aconseja a los Organizadores que, cuando les sea posible, den salida a los vehículos con un intervalo superior a los 30 segundos que, de forma obligatoria, será el intervalo mínimo admitido.

17.3 Cuando el intervalo de salida sea de 30 segundos, los participantes deberán tomar la salida en menos de 3 segundos contados desde el apagado del semáforo o la indicación del juez de salidas. La infracción de esta norma comportará la exclusión de la prueba.